

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA DESPEJE Y DESCUAJE DE
TERRENOS**

1 DESCRIPCION

Este ítem contempla el despeje y descuaje en áreas designadas y la disposición de todos los materiales que pudieren resultar de estas actividades.

El despeje consistirá en el corte y remoción de los árboles, arbustos, leños y cercas vegetales; en la remoción de cierros, materiales sueltos y estructuras indicadas en los planos.

El despeje con descuaje consistirá en limpiar las áreas designadas de: árboles, tocones, troncos caídos o semienterrados, leños, arbustos, maleza, cercas vegetales, cierros, estructuras, escombros, basura, obstrucciones naturales y de todo aquel material que sea inadecuado para la fundación de pistas, pavimentos u otras estructuras. Queda incluido el descuaje de tocones, raíces, fundaciones y la disposición de todos los materiales de desecho resultantes.

2 CONSTRUCCIÓN

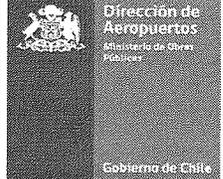
2.1. Equipo

Se deberá suministrar el equipamiento apropiado, en los tipos y condiciones necesarias para la total ejecución de las obras, dentro del plazo estipulado y de acuerdo con las especificaciones del proyecto. Tal equipamiento deberá ser mantenido en condiciones satisfactorias de operación durante la ejecución de los trabajos.

2.2. Disposiciones Generales

2.2.1 Delimitación en terreno

Las áreas a despejar, con o sin descuaje, deberán ser delimitadas en terrenos mediante elementos señalizadores apropiados, del tamaño y color necesarios para una fácil ubicación e identificación en todo momento. El sistema delimitador deberá estar permanentemente en perfectas condiciones.

	ETG N° 6: PARA DESPEJE Y DESCUAJE DE TERRENOS	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DAP
		DICIEMBRE 2016
		VERSION B

2.2.2 Protección del medio

Se deberá preservar y proteger toda la vegetación que no se proyecte cortar o remover. Los árboles por derribar deberán ser volcados hacia el interior de las áreas a despejar y aquellos que al ser cortados inevitablemente cayeren fuera de los límites señalizados, deberán ser trozados y dispuestos de modo apropiado.

La eliminación de desechos deberá ser ejecutada de manera que las condiciones físicas y ambientales existentes, tanto en el lugar autorizado para tal efecto como en su entorno, no sean afectadas por la aplicación de algún procedimiento o método inapropiado.

La eliminación por quema será permitida sólo si las leyes y Reglamentos vigentes del lugar lo estipulan y siempre que se hayan tomado las medidas y precauciones que garanticen un control efectivo de fuego. Las pilas de material a quemar deberán ser colocadas en áreas despejadas y las cenizas resultantes deberán ser dispuestas de acuerdo a los requerimientos del proyecto. Todo daño a la vegetación o a instalaciones adyacentes deberá ser reparado.

2.2.3 Disposición de los materiales

Los materiales removidos deberán ser eliminados o dispuestos según se especifique. Los acopios de materiales de desecho, dentro de los límites del aeropuerto no podrán estar constituidos por cordones o pilas de material ni presentar un aspecto antiestético o de desorden.

2.2.4 Instalaciones existentes

La remoción o reubicación de postaciones, tuberías, alcantarillas, ductos, caminos o cualquier otra instalación, no establecida en los antecedentes del proyecto, no podrá ser ejecutada sin la debida autorización.

2.2.5 Uso de explosivos

El uso de explosivos será permitido sólo cuando se hayan tomado las precauciones que garanticen la seguridad de las personas, la obra, instalaciones y propiedades. El transporte, almacenamiento y uso de explosivos se deberá ajustar a las normas, a la legislación vigente y a las instrucciones de los fabricantes.

3 Despeje

Las operaciones de despeje deberán ser ejecutadas en las áreas designadas y estacadas para tal efecto, de acuerdo a estas especificaciones y en concordancia con los requerimientos del proyecto. Los árboles, tocones y arbustos deberán ser

	ETG N° 6: PARA DESPEJE Y DESCUAJE DE TERRENOS	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DAP
		DICIEMBRE 2016
		VERSION B

cortados a una altura no mayor a 30 cm sobre el suelo. No se contempla el descuaje de tocones ni de raíces.

4 Despeje con descuaje

El despeje con descuaje deberá ser ejecutado manteniendo una distancia mínima de 300 m con las operaciones que le sucedieren.

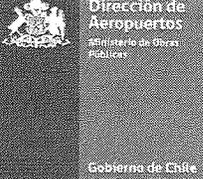
En las áreas destinadas a ser despejadas con descuaje, los tocones, raíces, troncos semienterrados, arbustos, pasto u otros materiales inadecuados deberán ser removidos (ver nota).

Los materiales resultantes de la remoción de cualquier construcción o estructura, deberán ser eliminados o retirados desde los lugares a despejar. Las fundaciones remanentes o existentes, pozos, sumideros y estructuras similares, deberán ser demolidas hasta una profundidad de, a lo menos, 50 cm bajo el nivel del terreno circundante. Los fragmentos de hormigón, albañilería, bloques u otros materiales que no puedan ser usados como relleno, deberán ser removidos y trasladados a sitios autorizados.

Las cavidades, hoyos o zanjas remanentes de las operaciones de descuaje deberán ser rellenadas y compactadas de manera que se pueda obtener las mismas condiciones de calidad y compactación del terreno circundante.

NOTA: Esta disposición no rige necesariamente para aquellos lugares donde se proyecte construir terraplenes sin pavimentar y con una altura superior a 1 m. En tales lugares los materiales inadecuados deberán ser removidos; sin embargo, los árboles sanos, tocones y arbustos podrán ser cortados de modo que sus alturas sobre el terreno natural en ningún caso excedan de 15 cm. Los extremos o muñones de raíces u otras protuberancias cuyos diámetros excedan de 4 cm deberán ser extraídos a una profundidad de, a lo menos, 45 cm bajo el nivel de la subrasante o de la superficie de los taludes terminados.


MAURICIO ORTIZ ORDEN
 JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

	ETG N° 6: PARA DESPEJE Y DESCUAJE DE TERRENOS	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DAP
		DICIEMBRE 2016
		VERSION B

ÍNDICE

1	DESCRIPCION	1
2	CONSTRUCCIÓN	1
2.1.	EQUIPO	1
2.2.	DISPOSICIONES GENERALES	1
2.2.1	DELIMITACIÓN EN TERRENO	1
2.2.2	PROTECCIÓN DEL MEDIO	2
2.2.3	DISPOSICIÓN DE LOS MATERIALES	2
2.2.4	INSTALACIONES EXISTENTES	2
2.2.5	USO DE EXPLOSIVOS	2
3	DESPEJE	2
4	DESPEJE DE DESCUAJE	3